Solicitud de Certificación en materia de IVA e IEPS





1. DATOS DE LA PERSONA MORAL SOLICITANTE

1.1 Denominación y/o razón social.	
Denominación y/o razón social:	
RFC incluyendo la homoclave:	
1.2 Actividad económica preponderante.	1.3 Sector productivo.
1.4 Régimen Aduanero. Marque con una "X" en los cuadros que aplique.	
Importación temporal para elaboración, o de exportación (IMMEX). (Requisitos con	transformación o reparación en programas de maquila ntenidos en los rubros 4, 5.1 y 5.2)
Depósito fiscal para someterse al proceso la industria automotriz terminal. (Requis	o de ensamble y fabricación de vehículos a empresas de itos contenidos en los rubros 4 y 5.3)
Elaboración, transformación o reparación rubros 4 y 5.4)	ón en recinto fiscalizado. (Requisitos contenidos en los
Recinto fiscalizado estratégico. (Requisito	os contenidos en los rubros 4 y 5.4)
1.5 Modalidad en que solicita su certificación. Marque con una "X" en el cuadro que aplique.	
Modalidad A.	
Modalidad AA.	
Modalidad AAA.	
1.6 Domicilio fiscal.	
Calle Número y/o letr	ra exterior Número y/o letra interior
Colonia C.P. Municipio/Del	legación Entidad Federativa
Teléfono	Correo electrónico

1.7 Domicilio para oír y recibir	notificaciones.	
Calle	Número y/o letra exterior	Número y/o letra interior
Colonia C.P.	Municipio/Delegación	Entidad Federativa
Teléfono	Correo electrónico	
.8 Indique si cuenta con regis partado al que pertenece.	tro de empresa certificada de confor	midad con la regla 3.8.1. y señale el
Marque con una "X" en el cuadro	que aplique.	
SI	NO	
Apartado	Fecha de vigencia	Número de oficio de autorización
Apartado A		
Apartado B		
Apartado D		
Apartado F		
Apartado L		
Apartado L, fracción I		
Apartado L, fracción II		
Apartado L, fracción III		
Apartado L, fracción IV		
Apartado L, fracción V		
Socio Comercial Certificado		
.9 Empresas que forman parte	de un grupo, para los efectos de la r	regla 5.2.18.
	rte de un grupo, deberán anexar un di certificada de las escrituras públicas ue formen parte del grupo.	
realizado operaciones en los requisito mediante una de	que se mencionan en el tercer párrafo de 12 meses previos a la presentación de l las empresas del grupo, deberán ano ue se refiere la fracción VIII del artículo	la solicitud y que quieran acreditar el exar un escrito en el que asuma la
lique cuál (es) de las empresas	que forman parte del grupo cuentan c	on la Certificación en materia de IVA
	que forman parce del grupo cuelitan e	on a certificación en materia de 177
PS, o en su caso, se encuentran		tificar de conformidad con el calenda
	en proceso de solicitud, o se van a cer de la Sexta Resolución de Modificacio	

2.1 Nombre.								
Analli da natarna	Anallida matarna			No	mbr	-		
Apellido paterno	Apellido materno			NOI	liibi	e		
RFC incluyendo la homoclave								
Teléfono	Correo electrónico	0						
2.2 Persona autorizada para oír y	recibir notificaciones.							
Apellido paterno	Apellido materno			Noı	mbr	e		
RFC incluyendo la homoclave								
Геléfono	Correo electrónico	o						
3. PERSONAS AUTORIZADAS CO	MO ENLACE OPERATIVO CON	I LA AGA	CE.					
Para la obtención de la certificación como para el seguimiento en caso de enlace con la autoridad, así como l deberá dar aviso a la AGACE inmedia	a designación de un suplente. A							
como para el seguimiento en caso de enlace con la autoridad, así como l	a designación de un suplente. A tamente.							
como para el seguimiento en caso de enlace con la autoridad, así como l deberá dar aviso a la AGACE inmedia 3.1 Persona autorizada como enla	a designación de un suplente. A stamente. ace operativo.			cambi		n esi		
como para el seguimiento en caso de enlace con la autoridad, así como l deberá dar aviso a la AGACE inmedia	a designación de un suplente. A tamente.			cambi	io er	n esi		
como para el seguimiento en caso de enlace con la autoridad, así como le deberá dar aviso a la AGACE inmedia 3.1 Persona autorizada como enla Apellido paterno	a designación de un suplente. A stamente. ace operativo.	l existir		cambi	io er	n esi		
como para el seguimiento en caso de enlace con la autoridad, así como la deberá dar aviso a la AGACE inmedia 3.1 Persona autorizada como enla Apellido paterno RFC incluyendo la homoclave	a designación de un suplente. A stamente. ace operativo. Apellido materno	l existir		cambi	io er	n esi		
como para el seguimiento en caso de enlace con la autoridad, así como la deberá dar aviso a la AGACE inmedia 3.1 Persona autorizada como enla Apellido paterno RFC incluyendo la homoclave Ciudad y Estado de residencia	a designación de un suplente. A stamente. Ace operativo. Apellido materno Cargo o Pue	l existir		cambi	io er	n esi		
como para el seguimiento en caso de enlace con la autoridad, así como la deberá dar aviso a la AGACE inmedia 3.1 Persona autorizada como enla Apellido paterno RFC incluyendo la homoclave Ciudad y Estado de residencia Teléfono	a designación de un suplente. A stamente. Ace operativo. Apellido materno Cargo o Pue	l existir		N	io er	n es		
como para el seguimiento en caso de enlace con la autoridad, así como la deberá dar aviso a la AGACE inmedia 3.1 Persona autorizada como enla Apellido paterno RFC incluyendo la homoclave Ciudad y Estado de residencia Teléfono 3.2 Persona autorizada como enla	a designación de un suplente. A stamente. ace operativo. Apellido materno Cargo o Pue Correo electro ace operativo (Suplente).	l existir		N	omb	n es		

Correo electrónico

Teléfono

_	mple de la documentación o vos con la empresa solicitan	-	n laboral de las personas s	eñaladas como
4. REQUISITOS GEN	NERALES			
Que se deberán certificación.	cumplir en cualquier	régimen aduanero	o y modalidad en qu	e solicite su
4.1 Indique si cuent	a con un sistema de contr	rol de inventarios		
	SI	1	NO]
En cualquier caso, seí	ñale la siguiente informació	n:		
	el sistema o datos para su identificación		Lugar de radicación	
Indique si cuenta con Anexo 24.	un sistema de control de in	iventarios de conform	idad con las disposiciones	previstas por el
SI		NO		
cierre se encuentre de	nexe un archivo con el repo entro de los tres meses ante Anexo	riores a la fecha de la p	oresente solicitud de certii	ficación.
	Anexo			
administrador único	sitiva del cumplimiento de o miembros del consejo de emitida durante los 30 días	administración, segú	n sea el caso, prevista en	el artículo 32-D del
Nombre	En su carácter de:	Nacionalidad	Obligado a Tributar en México (SI/NO)	Anexo (cuando aplique)
	omento de ingresar la soli los artículo 69 del Códig		_	
SI		NO		

Del mismo modo, indique s por el SAT en términos del	•		tra en el listado de e	empresas publicadas
SI		NO		
4.4 Indique si al moment	to de ingresar la solicitu	d sus certificados de	e sellos digitales e	stán vigentes.
SI		NO		
En caso afirmativo señale s durante los últimos 12 mese	0 0	s supuestos previstos	en el artículo 17-H,	fracción X del Código,
SI		NO		
4.5 Anexe constancia de la cuotas obrero patronal a anterior. Señale si la empresa solicit	1 IMSS de por lo menos Anexo	10 empleados del úl	timo bimestre de	l ejercicio inmediato
Ley Federal del Trabajo (LF			The comornidae con	
SI		NO		
En caso afirmativo deberá a y número de trabajadores obligaciones fiscales previst fecha de presentación de la	que provee a la solicitant ta en el artículo 32-D del	te, además de anexar Código y en la RMF, o	la opinión positiva emitida durante los	a del cumplimiento de 30 días anteriores a la
4.6 Indique el monto de s	su inversión en territori	o nacional, de acuer	do a lo señalado e	n el Instructivo.
Tipo de Inversión	Descripo	ión general	Valo	r en pesos
Bienes inmuebles				
Bienes muebles				
4.7 Anexe un archivo que con los que realizaron o con el régimen en el que 5. DOCUMENTOS ADICIO ADUANERO.	peraciones de comercio solicita la certificación. Anexo	exterior en el ejero	cicio inmediato a	nterior, relacionados

Número de IMMEX						
Modalidad de IMMEX						
5.1.2 Indique todos los domic vinculadas con su programa de instalaciones)						
No Tipo de instalación	Entidad federativa	Municipio o Delegación	Colonia, ca número		Código postal	Registro ante SE/SAT
orincipal producto o servicio re valor o de volumen de su produ abla) 5.1.3 Indique si cuenta con i proceso industrial o de servic	ucción. (Captu	re el número qu na necesaria pa	e corresponda de ra realizar la op	acuerdo a la eración del	primera o	columna de
SI			NO			
5.1.4 Indique si durante los últimos doce meses, el valor de la mercancía transformada o que se le prestó ur servicio y retornada durante dicho período representa al menos el 60 % del valor de las importaciones temporales de insumos durante el mismo período. SI NO						
Capture el valor total en mone periodo requerido conforme al j	eda nacional d párrafo anterio	e sus importacio	ones temporales d	e materiales	directos o	e insumos d
	\$					
		alor en moned		orcentaje		

Concepto (los que apliquen)	Valor en moneda nacional	Porcentaje que representa respecto del total de importaciones temporales de materiales directos e insumos.
Retornos		
Cambios de régimen		
Transferencias virtuales y/o desperdicios		
Constancias de Transferencia de Mercancías (CTM)		
Total		

En caso de haber declarado que realiza Constancias de Transferencia de Mercancías (CTM), anexe un archivo con los nombres y domicilios de las empresas a las que les transfirió mercancías mediante CTM, así como los montos en moneda nacional.

Anexo

Nota:

a) Las empresas que soliciten por primera vez su programa IMMEX ante la SE o que tengan operando menos de un año podrán cumplir con el requisito general señalado en el Apartado A, fracción VI con el documento que soporte la contratación de los empleados, ya sea directamente o a través de las subcontrataciones que señala el artículo 15–A de la LFT, tampoco estarán sujetas al requisito general de la fracción VIII del mismo Apartado A, ni al señalado en el Apartado B, fracción I, inciso d).

5.1.5 Contratos de acuerdo a la legislación aplicable que amparan la propiedad, uso o goce temporal del inmueble o inmuebles en donde se llevan a cabo los procesos productivos o la prestación de servicios según se trate, de al menos un año de vigencia a partir de la fecha de presentación de la solicitud.

Anexo

5.1.6 Documento que describa las actividades relacionadas con los procesos productivos o prestación de servicios conforme a la modalidad del programa, describiendo desde el arribo de la mercancía, su almacenamiento, su proceso productivo, y retorno; anexando fotografías del mismo, conforme al Instructivo.

Anexo

5.1.7 Contrato de maquila, de compraventa, orden de compra o de servicios, o pedidos en firme vigentes, que acrediten la continuidad del proyecto de exportación.

Anexo

5.2. Empresas que importen temporalmente y retornen mercancías de las fracciones arancelarias contenidas en el Anexo I TER del Decreto IMMEX, o fracciones arancelarias listadas en el Anexo 28, cuando se destinen a elaborar bienes del sector de la confección clasificados en los capítulos 61 al 63 y en la fracción arancelaria 9404.90.99 de TIGIE, así como los que se destinen a elaborar bienes del sector del calzado previstos en el capítulo 64 de la TIGIE.

Anexar adicionalmente a los requisitos generales señalados en el apartado "4. REQUISITOS GENERALES y del apartado "5.1 Importación Temporal bajo la modalidad del programa IMMEX", los siguientes:

Nota:

a) No podrán presentar la solicitud de certificación en materia de IVA e IEPS si han operado durante menos de doce meses previos a la presentación de dicha solicitud, salvo aquellas empresas que acrediten ser parte de un grupo conforme a la regla 5.2.18.

5.2.1 Indique si durante los últimos servicio y retornada durante dicho p temporales de insumos durante el m	eriodo, representa por lo menos el	
SI SI	NO	
Capture el valor total en moneda nac conforme al párrafo anterior.	ional de sus importaciones tempora	les de insumos del periodo requerido
Concepto (los que apliquen)	Valor en moneda nacional	Porcentaje que representa respecto del total de
(103 que apriquen)		importaciones temporales
Retornos		
Cambios de régimen		
Transferencias virtuales y desperdicios		
Constancias de Transferencia de		
Mercancías CTM Total		
En caso de haber declarado que realiza o nombres y domicilios de las empresas		
moneda nacional.	a las que les transmio mercancias m	ediante CTM, así como los montos en
5.2.2 Constancia de la totalidad de p tres últimos bimestres del ejercicio señalados en los requisitos generale:	inmediato anterior, de por lo mers.	
Señale si la empresa solicitante cuenta c	on trabajadores subcontratados de co NO	nformidad al artículo 15-A de la LFT:
En caso afirmativo deberá anexar un arc y número de trabajadores que provee obligaciones fiscales prevista en el artíc fecha de presentación de la solicitud, as Ane	a la solicitante, además de anexar la ulo 32-D del Código y en la RMF, em í como una copia simple del contrato o	opinión positiva del cumplimiento de itida durante los 30 días anteriores a la
5.2.3 Indique si los socios y accionis de administración de la empresa d ejercicios previos ante la autoridad f	leclararon ingresos acumulables e	•
SI	NO	
5.2.4 Indique a cuánto asciende el ca	pital social fijo, maquinaria y equip	po de la empresa solicitante.
\$		

Concepto		Valor en peso	os
Capital social fijo			
Maquinaria y equipo			
=	-		exar un archivo que indique el nor
domicilio de los propie	etarios, así como el valor de ca	ada uno en moneda nacio	nal.
	Anexo		
5.3 Depósito fiscal pla industria automot	_	de ensamble y fabricaci	ón de vehículos a empresas de
ia muustria automoi	112 terminai.		
2.1 Aneve una conia e	simple de la autorización n	ara el establecimiento d	le depósito fiscal para someter:
			ia automotriz terminal vigente
	Anovo		
	Anexo		
3.3.2 Indique si se end	cuentra sujeto a un proceso	de cancelación.	
SI		NO	
.3.3 Indique si ha cum	nplido adecuadamente con	los requisitos de las reg	las 4.5.30. y 4.5.32.
SI		NO	
	transformación o repara	ción en recinto fisca	lizado; o recinto fiscalizado
estratégico.			
	ole la autorización vigente fiscalizado o recinto fiscali		a la elaboración, transformació
1	Anexo		
	L		
.4.2 Indique si se enc	uentra sujeto a un proceso	de cancelación.	
SI		NO	
.4.3 Indique si cump	le con los lineamientos qu	ie determinen las auto	ridades aduaneras para el con
	del recinto y de las mercan		
SI		NO	

6. MODALIDAD AA:

Las empresas que aspiren a obtener la certificación bajo la modalidad AA, adicionalmente a los requisitos generales y a los requisitos específicos de cada régimen aduanero, deberán de cumplir con los siguientes:

6.1 Requisitos para la modali	dad AA.		
6.1.1 Anexe la opinión positiva Código y en la RMF, emitida de los proveedores que represen nacional vinculados al proce inmediato anterior.	urante los 30 días anter ten al menos el 40% d	iores a la fecha de pre lel valor de los insum	sentación de la solicitud, de os adquiridos en territorio
Nombre del proveedor	RFC	Valor de las operaciones	Opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales
			Anexo
			Anexo
			Anexo
Con el fin de determinar el 40%, realizadas de proveedores de los que está solicitando la certificació	insumos adquiridos en te on y sus valores, del ejerci Anexo	rritorio nacional vincula cio inmediato anterior.	dos al proceso bajo el régimen
6.1.2 Manifieste si los prove presentación de la solicitud, e 69 con excepción de lo dispues SI	n las publicaciones a q	ue hacen referencia lo	• •
6.1.3 Seleccione y requisite al m	nenos una de las siguier	ntes opciones:	
	os cinco años o más han l ificación del IVA e IEPS.	llevado a cabo operacion	es al amparo del régimen para
régimen aduane	le operaciones bajo el ro en el cual solicita la tificación	d	ld/mm/aaaa
Que durante el ejercio el IMSS.	io anterior en promedio o	contaron con más de 1,00	oo empleados registrados ante
Número de registrados ante el	empleados promed IMSS	io	
Que el valor de su mac	quinaria y equipo es super	rior a los 50, 000,000 de j	pesos.
Valor total de la ma	quinaria y equipo		\$
6.1.4 Manifieste si se le ha det fecha de presentación de la s <u>ol</u>		o por parte del SAT en	los 12 meses anteriores a la
SI		NO	
En caso afirmativo, acredite que Regla 5.2.13. o que efectuaron el p		edimiento previsto en e	l antepenúltimo párrafo de la
	Anexo		
6.1.5 Manifieste si se le ha emi en los últimos 12 meses, conta correspondiente.			
SI		NO	

En caso afirmativo, señale el porce aquéllas en que la autoridad haya e			des de devolución presentadas,
7. MODALIDAD AAA: Las empresas que aspiren a o requisitos generales y a los reqlos siguientes:	uisitos específicos de	·	
7.1 Requisitos para la modalid	lad AAA.		
7.1.1 Anexe la opinión positiva d Código y en la RMF, emitida du los proveedores que represent nacional vinculados al procese inmediato anterior.	rante los 30 días anter en al menos el 70% d	iores a la fecha de pre el valor de los insum ne esté solicitando la	sentación de la solicitud, de los adquiridos en territorio
Nombre del proveedor	RFC	Valor de las operaciones	Opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales
			Anexo
			Anexo
			Anexo
valores, del ejercicio inmediato ant 7.1.2. Manifieste si los prove presentación de la solicitud, en 69, con excepción de lo dispues	Anexo edores señalados en 1 las publicaciones a q	ue hacen referencia lo	
SI		NO	
7.1.3. Seleccione y requisite al m	enos una de las siguie	ntes opciones:	
Que durante los último el cual solicitan la certif		levado a cabo operacion	es al amparo del régimen para
régimen aduaner	e operaciones bajo el o en el cual solicita la ficación	C	ld/mm/aaaa
Que durante el ejercicio el IMSS.	o anterior en promedio o	contaron con más de 2,5	oo empleados registrados ante
Número de e registrados ante el II	mpleados promedi MSS	О	
Que el valor de su maqu	uinaria y equipo es super	ior a los 100, 000,000 de	pesos.
Valor total de la mac	juinaria y equipo		\$
7.1.4. Manifieste si se le ha dete fecha de presentación de la soli		o por parte del SAT en	los 24 meses anteriores a la
SI		NO [

En caso afirmativo, señale si está al ampa 5.2.13 o que ha efectuado el pago del mism Anex	no.	antepenúltimo párrafo de la regla
7.1.5. Manifieste si se le ha emitido res en los últimos 12 meses, contados a p correspondiente.		
SI	NO	
En caso afirmativo, señale el porcenta presentadas, aquéllas en que la autoridad %		
Una vez manifestado lo anterior, se solicit referencia la fracción IX de la regla 5. productivos, con el propósito de verificar	2.13., a las instalaciones señaladas	en las que se realizan procesos
Bajo protesta de decir verdad, manifiesto facultades que me fueron otorgadas para i		
FIRMA ELECTRO	NICA DE LA PERSONA MORAL SOI	LICITANTE
FORMA DE PRESENTACIÓN		
1. Por Ventanilla Única en la página <u>v</u>	vww.ventanillaunica.gob.mx,	

Instructivo para requisitar la Solicitud de Certificación en Materia de IVA e IEPS

Notas aclaratorias:

- Los archivos que se acompañen a la Solicitud de Certificación deberán anexarse señalando el numeral de la solicitud a la que corresponde, así como el nombre del documento que corresponda.
- Todos los documentos deberán anexarse en idioma Español. En caso de que los documentos se encuentren en idioma Inglés, deberá anexar traducción simple de los mismos; en caso de que se encuentren en cualquier otro idioma, deberá anexar traducciones certificadas.
- La autoridad resolverá la solicitud de certificación en un término de 40 días contados a partir del día siguiente a la fecha asentada en el acuse de recepción generado por el sistema electrónico aduanero, en el caso de que la autoridad aduanera detecte la falta de algún requisito le requerirá vía electrónica por única ocasión al promovente la información o documentación faltante, para lo cual el contribuyente contará con un plazo de 15 días para dar atención al requerimiento, en caso contrario, se entenderá que se desistió de la solicitud.

1. DATOS DE LA PERSONA MORAL SOLICITANTE.

1.1 Denominación o razón social.

RFC incluyendo la homoclave, se deberá anotar la clave del RFC a doce posiciones.

1.2 Actividad preponderante.

Deberá anotar la actividad económica preponderante declarada ante el RFC.

1.3 Sector Productivo.

Deberá anotar la industria a la que pertenece.

(Metalmecánica, textil-confección, calzado, eléctrico, electrónico, aeroespacial, químico, farmacéutico, médico, autopartes, automotriz terminal, alimentos, servicios (señalar cuáles), papel, otros (señalar cuáles).

1.4 Régimen Aduanero.

Deberá de marcar con una X los recuadros del régimen aduanero en el que introduce mercancías de importación, de conformidad con lo establecido en los artículos 28, 28-A, 15 y 15-A de la Ley del IVA y de la Ley del IEPS.

1.5 Modalidad en que solicita su certificación.

Deberá marcar con una X únicamente la modalidad en la que desea obtener la certificación. En caso de seleccionar las modalidades AA o AAA, deberá de cumplir con los requisitos adicionales señalados en la regla 5.2.13 para cada una de ellas.

1.6 Domicilio fiscal.

Indicará en este apartado el domicilio fiscal manifestado ante el RFC o, en su caso, el declarado a través del último aviso de cambio de situación fiscal.

1.7 Domicilio para oír y recibir notificaciones.

Deberá señalar el domicilio para oír y recibir notificaciones.

1.8 Indique si cuenta con registro de empresa certificada de conformidad con la regla 3.8.1 y señale el apartado al que pertenece.

Deberá marcar con una X si cuenta con el registro de empresa certificada. En caso afirmativo, deberá requisitar en el apartado al que pertenezca, la fecha de vigencia y el número de oficio mediante el cual se le autorizó el registro de empresa certificada.

1.9 Empresas que forman parte de un grupo, para los efectos de la regla 5.2.18.

Tratándose de aquellas empresas que pertenezcan a un mismo Grupo, podrán acreditar el personal, infraestructura y los montos de inversión a través de alguna de las empresas del mismo Grupo.

Para ello deberán anexar un diagrama de la estructura accionaria y corporativa, así como copia certificada de las escrituras públicas, en las que conste la participación accionaria de las empresas que formen parte del grupo.

Únicamente tratándose de las empresas que importen temporalmente y retornen mercancías de las fracciones arancelarias listadas en el Anexo I TER del Decreto IMMEX, o de las fracciones arancelarias listadas en el Anexo 28, cuando se destinen a elaborar bienes del sector de la confección clasificados en los capítulos 61 al 63 y en la fracción arancelaria 9404.90.99 de la TIGIE, así como los que se destinen a elaborar bienes del sector del calzado previstos en el capítulo 64 de la TIGIE, cuando no se hubiesen realizado operaciones en los 12 meses previos a la presentación de la solicitud, se podrá acreditar el requisito de antigüedad con alguna de las empresas que forman parte del Grupo que haya tenido operaciones en los últimos 12 meses, siempre y cuando ésta última anexe un escrito en el que asuma la responsabilidad solidaria a que se refiere la fracción VIII del artículo 26 del Código de los créditos fiscales que llegarán a originarse. Dicho escrito se deberá presentar como anexo en el presente apartado.

2. REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL SOLICITANTE

2.1 Nombre.

Deberá capturar los datos del Representante Legal con poderes de dominio, o en su caso, del Representante Legal vinculado a la Firma Electrónica Avanzada (FIEL) de la persona moral solicitante que realiza el trámite.

2.2 Persona autorizada para oír y recibir notificaciones.

Deberá capturar la información de una persona autorizada para oír y recibir notificaciones, en caso de requerirlo.

3. PERSONAS AUTORIZADAS COMO ENLACE OPERATIVO CON LA AGACE.

3.1 Persona autorizada como enlace operativo.

Deberá capturar los datos de la persona designada por la empresa solicitante que fungirá como enlace con la AGACE en aspectos operativos y logísticos de la certificación.

Para ello deberá capturar los datos requeridos en los campos correspondientes y anexar documentación en copia simple que acredite el cargo que ocupa el enlace operativo dentro de la empresa.

En caso de que se realicen cambios de enlaces operativos, éstos deberán notificarse a la AGACE a través del correo de la Certificación certificación.iva.ieps@sat.gob.mx.

3.2 Persona autorizada como enlace operativo (Suplente).

Adicionalmente al campo anterior, deberá establecer un suplente del enlace operativo, cumpliendo con los mismos requerimientos del anterior.

4. REQUISITOS GENERALES

4.1 Indique si cuenta con un sistema de control de inventarios

Deberá marcar con una X la opción que le aplique.

Independientemente del tipo de sistema de control de inventarios de que se trate, siempre deberá capturar el nombre o datos para su identificación e indicar su lugar de radicación.

En caso de que tenga más de un sistema de control de inventarios, podrá señalar los datos de todos agregando filas en el cuadro.

En caso de contar con un sistema de control de inventarios de conformidad con las disposiciones previstas por el Anexo 24, deberá anexar un reporte de saldos de mercancía de importación temporal de un periodo de un mes, que se encuentre dentro de los tres meses anteriores a la fecha de la presente solicitud de certificación.

4.2 Anexe la opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales de la empresa solicitante.

Deberá anexar primeramente la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales de la empresa solicitante, que se obtiene en la página electrónica del SAT, prevista en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, y emitida durante los 30 días anteriores a la fecha de presentación de la solicitud.

Adicionalmente, deberá anexar la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales de cada uno de los socios, accionistas, representante legal, administrador único o miembros del consejo de administración, según sea el

Para ello deberá tomar en cuenta lo siguiente:

- Se entiende por representante legal aquél que en términos del artículo 10 de la Ley General de Sociedades Mercantiles tenga la representación legal de la empresa.
- Únicamente deberá anexar la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales de los socios, accionistas, representante legal, administrador único o miembros del consejo de administración que estén obligados a tributar en México.
- En caso de que los socios o accionistas sean personas morales, deberá anexar la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales únicamente de las personas morales.
- En caso de que la empresa solicitante cotice en la Bolsa Mexicana de Valores, no estará sujeta a anexar la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales de los tenedores de las acciones que se cotizan en la misma.
- En caso de que la empresa solicitante cuente con más de 20 socios o accionistas, deberá anexar la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales de aquéllos que en lo individual o en su conjunto representen al menos el 80% de las acciones de la empresa solicitante.
- 4.3 Indique si al momento de ingresar la solicitud se encuentra en el listado de empresas publicadas por el SAT en términos de los artículo 69 y 69-B, tercer párrafo del Código, con excepción de lo dispuesto en la fracción VI del referido artículo 69.

Deberá marcar con una X la opción que le aplique.

4.4 Indique si al momento de ingresar la solicitud sus certificados de sellos digitales están vigentes.

Deberá marcar con una X la opción que le aplique.

En caso afirmativo deberá indicar si se infringió alguno de los supuestos previstos en el artículo 17-H, fracción X del Código, durante los últimos 12 meses.

4.5 Constancia de la totalidad de personal registrado ante el IMSS y soporte documental del pago de cuotas obrero patronal al IMSS de por lo menos 10 empleados del último bimestre del ejercicio inmediato anterior.

Deberá anexar una constancia de la totalidad de personal registrado ante el IMSS, del Sistema Único de Autodeterminación (SUA) y un comprobante del pago de cuotas obrero patronal al IMSS de por lo menos 10 empleados del último bimestre del ejercicio inmediato anterior, mediante el comprobante de pago descargado por el sistema de pago referenciado (SIPARE) o comprobante de pago que sea acorde con la información del Sistema Único de Autodeterminación (SUA)

Cuando no acredite empleados propios y en caso de contar con trabajadores subcontratados de conformidad con el primer párrafo del artículo 15-A de la LFT (outsourcing), deberá anexar un listado con el nombre y/o razón social de cada uno de los proveedores del servicio, su RFC y la cantidad de trabajadores que le provee, así como anexar la opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales prevista en el artículo 32-D del Código y en la RMF, emitida durante los 30 días anteriores a la fecha de presentación de la solicitud. Asimismo, deberá anexar una copia de la documentación que acredite la relación comercial (contrato) y la documentación que acredite la retención y pago del ISR de los 10 trabajadores mencionados en el párrafo anterior.

Las empresas que soliciten por primera vez su programa IMMEX ante la SE o que tengan operando menos de un año podrán cumplir con el requisito general señalado en el Apartado A, fracción VI con el documento que soporte la contratación de los empleados, ya sea directamente o a través de las subcontrataciones que señala el artículo 15–A de la LFT, tampoco estarán sujetas al requisito general de la fracción VIII del mismo Apartado A, ni al señalado en el Apartado B, fracción I, inciso d).

- **4.6 Indique el monto de su inversión en territorio nacional, de acuerdo a lo señalado en el Instructivo.**Deberá de capturar el valor de cada uno de los conceptos que le aplique (bienes inmuebles, bienes muebles). No será necesario que anexe documentación a la solicitud, toda vez que durante la visita de inspección inicial o las de supervisión de cumplimiento, la autoridad podrá solicitar se le exhiba documentación que acredite la inversión en territorio nacional como contratos, títulos de propiedad, pedimentos de importación, entre otros.
- 4.7 Anexe un archivo que contenga el nombre y dirección de sus clientes y proveedores en el extranjero, con los que realizaron operaciones de comercio exterior en el ejercicio inmediato anterior, relacionados con el régimen en el que solicita la certificación.

Deberá anexar un archivo donde se enlisten nombre, denominación y/o razón social, así como el domicilio de los clientes y proveedores en el extranjero con los que realizaron operaciones de comercio exterior en el ejercicio inmediato anterior, relacionadas con el régimen fiscal bajo el que solicita la certificación. De manera opcional podrán señalar las mercancías objeto de intercambio comercial.

Las empresas que soliciten por primera vez su programa IMMEX ante la SE o que tengan operando menos de un año podrán cumplir con el requisito general señalado en el Apartado A, fracción VI con el documento que soporte la contratación de los empleados, ya sea directamente o a través de las subcontrataciones que señala el artículo 15–A de la LFT, tampoco estarán sujetas al requisito general de la fracción VIII del mismo Apartado A, ni al señalado en el Apartado B, fracción I, inciso d).

- 5. DOCUMENTOS ADICIONALES QUE SE DEBEN ANEXAR A ESTA SOLICITUD DE ACUERDO AL REGÍMEN ADUANERO.
- 5.1 Importación temporal para elaboración, transformación o reparación en programas de maquila o de exportación (IMMEX)
- 5.1.1 Indique el número de su programa IMMEX y la modalidad

Deberá capturar su número de IMMEX y la modalidad bajo la que se encuentra autorizado (industrial, servicios, albergue, terciarización, otros)

5.1.2 Indique todos los domicilios de las instalaciones en que la empresa solicitante desarrolla actividades vinculadas con su programa de maquila o exportación. (Agregar las filas necesarias de acuerdo al número de instalaciones)

Deberá declarar cada una de las instalaciones vinculadas con su programa de maquila, incluso cuando se trate de domicilios operados por un tercero o de submaquilas.

En la columna "Tipo de instalación" deberá indicar si se trata de una planta productiva, almacén, centro de distribución, entre otros.

En la columna "Registro ante SE/SAT" deberá capturar SE si el domicilio está dado de alta ante la SE o SAT en caso de que esté dado de alta ante el SAT, o ambos (SE/SAT) en caso de que aplique.

En caso de que lo requiera, podrá agregar las filas necesarias de acuerdo al número de instalaciones.

5.1.3 Indique si cuenta con infraestructura necesaria para realizar la operación del programa IMMEX, al proceso industrial o de servicio de conformidad con la modalidad de su programa.

Deberá marcar con una X la opción que le aplique.

Durante las visita de inspección a la empresa solicitante se verificará que la infraestructura sea acorde al proceso productivo o a la prestación de servicios de exportación que declara en la solicitud.

5.1.4 Indique si durante los últimos doce meses, el valor de la mercancía transformada o que se le prestó un servicio y retornada durante dicho periodo representa al menos el 60 % del valor de las importaciones temporales de insumos durante el mismo periodo.

Deberá marcar con una X la opción que le aplique, así como capturar el valor total en moneda nacional de sus importaciones temporales de insumos o material directo realizadas durante los últimos doce meses en el campo correspondiente, y vinculadas con el régimen al cual solicita la certificación.

En la tabla deberá capturar el valor en pesos para cada concepto (retornos, cambios de régimen, transferencias virtuales, mermas y desperdicio, así como CTM), las cuales deberán corresponder a los últimos doce meses de operación y el porcentaje que representa respecto del total de importaciones temporales que capturó en el campo previo.

En caso de haber declarado que realiza CTM, anexe un archivo con los nombres y domicilios de las empresas a las que les transfirió mercancías mediante CTM, así como los montos en moneda nacional

Las empresas que soliciten por primera vez su programa IMMEX ante la SE o que tengan operando menos de un año podrán cumplir con el requisito general señalado en el Apartado A, fracción VI con el documento que soporte la contratación de los empleados, ya sea directamente o a través de las subcontrataciones que señala el artículo 15–A de la LFT, tampoco estarán sujetas al requisito general de la fracción VIII del mismo Apartado A, ni al señalado en el Apartado B, fracción I, inciso d).

5.1.5 Contratos de acuerdo a la legislación aplicable que amparan la propiedad, uso o goce temporal del inmueble o inmuebles en donde se llevan a cabo los procesos productivos o la prestación de servicios según se trate, de al menos un año de vigencia a partir de la fecha de presentación de la solicitud.

Deberá anexar un contrato de acuerdo a la legislación aplicable que ampare la propiedad, uso o goce temporal del inmueble o inmuebles, por al menos uno de los domicilios declarados.

5.1.6. Documento que describa las actividades relacionadas con los procesos productivos o prestación de servicios conforme a la modalidad del programa, describiendo desde el arribo de la mercancía, su almacenamiento, su proceso productivo, y retorno; anexando fotografías del mismo, conforme al Instructivo.

Deberá de anexar una descripción detallada de su principal proceso productivo que muestre paso a paso el flujo de las mercancías importadas temporalmente, desde el punto de origen, el punto de entrada al país, su recepción en la empresa, almacenamiento, su integración al proceso productivo y su destino o descargo (retorno, cambio de régimen, transferencia virtual, constancias de destrucción de desperdicio, CTM, entre otros), así como los procesos complementarios y servicios que le agregan valor a su producto final (procesos de submanufactura).

La descripción podrá presentarse en forma de diagrama de flujo, siempre y cuando contenga la descripción de cada paso conforme al párrafo anterior.

5.1.7. Contrato de maquila, de compraventa, orden de compra o de servicios, o pedidos en firme vigentes, que acrediten la continuidad del proyecto de exportación.

Deberá anexar copias simples de cualquiera de al menos uno de los documentos señalados.

5.2. Empresas que importen temporalmente y retornen mercancías de las fracciones arancelarias contenidas en el Anexo I TER del Decreto IMMEX, o fracciones arancelarias listadas en el Anexo 28, cuando se destinen a elaborar bienes del sector de la confección clasificados en los capítulos 61 al 63 y en la fracción arancelaria 9404.90.99 de TIGIE, así como los que se destinen a elaborar bienes del sector del calzado previstos en el capítulo 64 de la TIGIE.

No podrán presentar la solicitud de certificación en materia de IVA e IEPS si han operado durante menos de doce meses previos a la presentación de dicha solicitud, salvo aquellas empresas que acrediten ser parte de un grupo.

Los requisitos son aplicables únicamente cuando las empresas importen temporalmente y retornen mercancías en las fracciones señaladas.

5.2.1 Indique si durante los últimos doce meses, el valor de la mercancía transformada o que le prestó un servicio y retornada durante dicho periodo, representa por lo menos el 80% del valor de las importaciones temporales de insumo durante el mismo periodo.

Deberá marcar con una X la opción que le aplique, así como capturar el valor total en moneda nacional de sus importaciones temporales de insumos o material directo realizadas durante los últimos doce meses en el campo correspondiente, y vinculadas con el régimen al cual solicita la certificación.

En la tabla deberá capturar el valor en pesos para cada concepto (retornos, cambios de régimen, transferencias virtuales, mermas y desperdicio, así como CTM, las cuales deberán corresponder a los últimos doce meses de operación y el porcentaje que representa respecto del total de importaciones temporales que capturó en el campo previo.

En caso de haber declarado que realiza CTM, anexe un archivo con los nombres y domicilios de las empresas a las que les transfirió mercancías mediante CTM, así como los montos en moneda nacional

No podrán presentar la solicitud de certificación en materia de IVA e IEPS si han operado durante menos de doce meses previos a la presentación de dicha solicitud, salvo aquellas empresas que acrediten ser parte de un grupo conforme a la Regla 5.2.18.

5.2.2 Constancia de la totalidad de personal registrado ante el IMSS y soporte documental del pago de los tres últimos bimestres del ejercicio inmediato anterior, de por lo menos 20 empleados, adicionales a los señalados en los requisitos generales.

Deberá anexar una constancia de la totalidad de personal registrado ante el IMSS, del Sistema Único de Autodeterminación (SUA) y un comprobante del pago de cuotas obrero patronal al IMSS de por lo menos 20 empleados, adicionales a los 10 requeridos en los requisitos generales, del último bimestre del ejercicio inmediato anterior, mediante el comprobante de pago descargado por el sistema de pago referenciado (SIPARE) o comprobante de pago que sea acorde con la información del Sistema Único de Autodeterminación (SUA).

Cuando no acredite empleados propios y en caso de contar con trabajadores subcontratados de conformidad con el primer párrafo del artículo 15-A de la LFT (outsourcing), deberá anexar un listado con el nombre y/o razón social de cada uno de los proveedores del servicio, su RFC y la cantidad de trabajadores que le provee, así como anexar la opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales prevista en el artículo 32-D del Código y en la RMF, emitida durante los 30 días anteriores a la fecha de presentación de la solicitud. Asimismo, deberá anexar una copia de la documentación que acredite la relación comercial (contrato) y la documentación que acredite la retención y pago del ISR de los 30 trabajadores mencionados en el párrafo anterior.

5.2.3 Indique si los socios y accionistas, representante legal, administrador único o miembros del consejo de administración de la empresa declararon ingresos acumulables en la declaración anual de los dos ejercicios previos ante la autoridad fiscal para los fines del ISR.

Deberá marcar con una X la opción que le aplique. No será necesario que anexe documentos, toda vez que la autoridad validará la información en los sistemas institucionales.

5.2.4 Indique a cuánto asciende el capital social fijo, maquinaria y equipo de la empresa solicitante.

Deberá capturar los valores requeridos en cada campo.

La suma de los valores capturados deberá ser igual o mayor a 4 millones de pesos, con el fin de cumplir con el requisito establecido para obtener la certificación.

En caso de que los conceptos sean propiedad de terceros, deberá anexar un archivo que indique el nombre y domicilio de los propietarios, así como el valor de cada uno en moneda nacional

5.3 Depósito fiscal para someterse al proceso de ensamble y fabricación de vehículos. 5.3.1 Anexe una copia simple de la autorización para el establecimiento de depósito fiscal para someterse al proceso de ensamble y fabricación de vehículos vigente.

Deberá anexar el documento requerido.

5.3.2 Indique si se encuentra sujeto a un proceso de cancelación. Deberá marcar con una X la opción que le aplique.

5.3.3 Indique si ha cumplido adecuadamente con los requisitos de las reglas 4.5.30. y 4.5.32.

Deberá marcar con una X la opción que le aplique.

5.4. Elaboración, transformación o reparación en recinto fiscalizado; o recinto fiscalizado estratégico.

5.4.1 Anexe copia simple la autorización vigente emitida por el SAT para la elaboración, transformación o reparación en recinto fiscalizado o recinto fiscalizado estratégico.

Deberá anexar el documento requerido.

5.4.2 Indique si se encuentra sujeto a un proceso de cancelación. Deberá marcar con una X la opción que le aplique.

5.4.3 Indique si cumple con los lineamientos que determinen las autoridades aduaneras para el control, vigilancia y seguridad del recinto y de las mercancías de comercio exterior.

Deberá marcar con una X la opción que le aplique.

6. MODALIDAD AA:

6.1 Requisitos para la modalidad AA.

6.1.1 Anexe la opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales prevista en el artículo 32-D del Código y en la RMF, emitida durante los 30 días anteriores a la fecha de presentación de la solicitud, de los proveedores que representen al menos el 40% del valor de los insumos adquiridos en territorio nacional vinculados al proceso bajo el régimen en que esté solicitando la certificación del ejercicio inmediato anterior.

En la tabla deberá capturar únicamente la información requerida en los campos correspondientes de aquellos proveedores de insumos o materiales directos.

Con el fin de determinar el 40%, anexe un archivo con el listado del total de sus proveedores de los insumos adquiridos en territorio nacional vinculados al proceso bajo el régimen que está solicitando la certificación y sus valores, del ejercicio inmediato anterior.

Para este efecto también se consideran proveedores nacionales aquellas empresas IMMEX que les transfieran mercancías a través de pedimentos virtuales, con independencia de que los proveedores o vendedores sean residentes en el extranjero que entregan en territorio nacional a través de una empresa IMMEX.

Las empresas que no tengan proveedores nacionales en los términos de este apartado los parámetros de este requerimiento se entenderán cumplidos al 100%.

6.1.2 Manifieste si los proveedores señalados en el punto anterior se encuentran a la fecha de presentación de la solicitud, en las publicaciones a que hacen referencia los artículos 17-H, fracción X, 69 con excepción de lo dispuesto en la fracción VI, y 69-B, tercer párrafo del Código.

Deberá marcar con una X la opción que le aplique.

6.1.3. Seleccione y requisite al menos una de las siguientes opciones.

A efecto de cumplir con el requisito establecido en la certificación, la empresa solicitante deberá cumplir al menos uno de los tres supuestos, no obstante podrá elegir más de una opción.

En cada uno de los supuestos, la empresa solicitante deberá acreditar su cumplimiento:

- Que durante los últimos cinco años o más han llevado a cabo operaciones al amparo del régimen para el cual solicitan la certificación del IVA e IEPS. Una vez capturada la fecha de inicio de operaciones, la autoridad hará la validación en los sistemas internos.
- Durante el ejercicio anterior en promedio contó con más de 1,000 empleados registrados ante el IMSS. Deberá de anexar la documentación del Sistema Único de Autodeterminación (SUA) que lo acredite y en caso de que se trate de personal subcontratado, deberá acreditar lo requerido en el punto 4.5. del presente instructivo.
- Valor total de la maquinaria y equipo. Deberá anexar documentación que lo acredite su valor mayor al establecido.

6.1.4 Manifieste si se le ha determinado algún crédito por parte del SAT en los 12 meses anteriores a la fecha de presentación de la solicitud.

Deberá marcar con una X la opción que le aplique.

En caso afirmativo, deberá anexar una copia simple de la autorización de pago a plazos, en parcialidades o diferido, o un comprobante de pago respectivo.

6.1.5 Manifieste si se le ha emitido resolución de improcedencia de las devoluciones del IVA solicitadas en los últimos 12 meses, contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud de certificación correspondiente.

Deberá marcar con una X la opción que le aplique.

En caso afirmativo, señale si el porcentaje que representan de la totalidad de solicitudes de devolución presentadas, aquéllas en que la autoridad haya emitido resolución de improcedencia supera el 20%.

7. MODALIDAD AAA:

7.1 Requisitos para la modalidad AAA.

7.1.1. Anexe la opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales prevista en el artículo 32-D del Código y en la RMF, emitida en los 30 días anteriores a la fecha de presentación de la solicitud, de los proveedores que representen al menos el 70% del valor de sus operaciones realizadas en territorio nacional vinculadas a su actividad preponderante del ejercicio inmediato anterior.

En la tabla deberán capturar únicamente la información requerida en los campos correspondientes de aquellos proveedores de insumos o materiales directos.

Con el fin de determinar el 70%, anexe un archivo con el listado del total de sus proveedores de los insumos adquiridos en territorio nacional vinculados al proceso bajo el régimen que está solicitando la certificación y sus valores, del ejercicio inmediato anterior.

Para este efecto se también consideran proveedores nacionales aquellas empresas IMMEX que les transfieran mercancías a través de pedimentos virtuales, con independencia de que los proveedores o vendedores sean residentes en el extranjero que entregan en territorio nacional a través de una empresa IMMEX.

Las empresas que no tengan proveedores nacionales en los términos de este apartado los parámetros de este requerimiento se entenderán cumplidos al 100%.

7.1.2. Manifieste si los proveedores señalados en el punto anterior se encuentran a la fecha de presentación de la solicitud, en las publicaciones a que hacen referencia los artículos 17-H, fracción X, 69 con excepción de lo dispuesto en la fracción VI, y 69-B, tercer párrafo del Código.

Deberá marcar con una X la opción que le aplique.

7.1.3. Seleccione y requisite al menos una de las siguientes opciones.

- Que durante los últimos cinco años o más han llevado a cabo operaciones al amparo del régimen para el cual solicitan la certificación del IVA e IEPS. Una vez capturada la fecha de inicio de operaciones, la autoridad hará la validación en los sistemas internos.
- Durante el ejercicio anterior en promedio contó con más de 2,500 empleados registrados ante el IMSS.
 Deberá de anexar la documentación del Sistema Único de Autodeterminación (SUA) que lo acredite y en caso de que se trate de personal subcontratado, deberá acreditar lo requerido en el punto 4.5. del presente instructivo.
- Valor total de la maquinaria y equipo. Deberá anexar documentación que lo acredite su valor mayor al establecido

7.1.4. Manifieste si se le ha determinado algún crédito por parte del SAT en los 24 meses anteriores a la fecha de presentación de la solicitud.

Deberá marcar con una X la opción que le aplique.

En caso afirmativo, deberá anexar una copia simple de la autorización de pago a plazos, en parcialidades o diferido, o un comprobante de pago respectivo.

7.1.5. Manifieste si se le ha emitido resolución de improcedencia de las devoluciones del IVA solicitadas en los últimos 12 meses, contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud de certificación correspondiente.

Deberá marcar con una X la opción que le aplique.

En caso afirmativo, señale si el porcentaje que representan de la totalidad de solicitudes de devolución presentadas, aquéllas en que la autoridad haya emitido resolución de improcedencia supera el 20%.